

**SESION ORDINARIA N° 093 – 2011 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUCHUNCAVI**  
**PERIODO 2008 - 2012. -**

En Puchuncaví, a 25 de julio de 2011, siendo las 10:50 horas se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, la que es presidida por el Sr. Alcalde, don Agustín Valencia García.

Asisten los Concejales, Sr. Concejel, don Mauricio Cancino Quezada, Guillermo Herrera Figueroa, Ana Villarroel Pacheco, Ramón Barría Pino, Eugenio Silva Pinto y Fernando Vicencio Bazaes. Actúa como Secretario don Juan Carlos González Romo.

**Tabla.-**

- a) Aprobación del Acta Anterior.
  - No hay.
- b) Correspondencia.
- c) Cuenta del Sr. Alcalde.
- d) Asuntos Pendientes de Sesiones Anteriores.
  - No hay.
- e) Visitas Normadas.
  - No hay.
- f) Visitas a Terreno.
  - Puerto Ventanas.
- g) Temario.
  - No hay.
- h) Varios o Incidentes.

Se encuentra presente en esta reunión, Sr. Director de SECPLAN, don Hugo Villalón Castro, Sra. Directora de Administración y Finanzas, doña Bárbara Bernal Arancibia y Sr. Asesor Jurídico Municipal, don Eduardo Riveros Symmer.

**f) Visitas a Terreno.**

- **Puerto Ventanas.**

Visita a Puerto Ventanas, suspendida.

**c) Cuenta del Sr. Alcalde.**

Sr. Alcalde, indica que solicitó la presencia del Director de SECPLAN, para que informe con respecto al tema Proyectos de Vivienda El Esfuerzo, debiendo felicitar a los funcionarios que ha correspondido trabajar en esta última etapa.

Luego recuerda, que en su momento se levantó un proyecto de viviendas, dinámica sin deudas, para la construcción de una población, luego se puso en marcha la licitación de la obra, la primera licitación se declaró desierta, la

segunda oportunidad no se presentaron oferentes y en la tercera oportunidad, la licitación se realizó por invitación y se presentó la Empresa Constructora DIGMAR Limitada.

Una vez iniciado el trabajo, la empresa comenzó a tener algunos inconvenientes e incumplimiento del contrato y se acordó ponerle término al contrato, para poder retomar las obras.

Con posterioridad, se iniciaron los trámites para retomar el proyecto y se fueron cumpliendo las etapas, para luego llamar a una nueva licitación, oportunidad en la cual se presentaron cinco empresas, de las cuales dos pasaron a la siguiente etapa, lo que significará poder retomar las obras, para tranquilidad de las personas, las cuales se encuentran muy desanimados, porque la situación ha demorado más de un año.

Sobre el nuevo CESFAM para Puchuncaví, las obras se iniciarán en el mes de septiembre.

Otro proyecto que está pronto a iniciar sus obras, es la Construcción del Alcantarillado para Horcón, en estos momentos se está a la espera de que retorne el Convenio Mandato desde la Intendencia, lamentablemente las obras estarán en plena ejecución durante el próximo verano.

Sr. Hugo Villalón, con el apoyo de imágenes proyectadas presenta y explica lo siguiente:

- Catálogo de Proyectos.
- Regularización de Servicios Sanitarios de Escuelas.
- Proyectos FNDR 2011.

Concejal Sr. Silva, plantea que existe un tramo pendiente de veredas en el sector de La Chocota, frente a la Escuela Especial, donde una empresa se adjudicó un proyecto para la construcción de veredas por \$ 7.000.000 y se pavimentaron sólo cien metros lineales de vereda.

Sr. Alcalde, responde que ese proyecto corresponde a un proyecto FRIL, donde existen obras pendientes y con problemas jurídicos.

Hoy se presentó la actual cartera de proyectos, donde los proyectos FRIL pendientes se traspasaron a proyectos PMU, con una inversión total en proyectos de \$ 4.000.000.000 (cuatro mil millones de pesos).

Concejal Sr. Herrera, indica que sería muy conveniente ver el proyecto de alcantarillado de Horcón y Las Ventanas en terreno, para conocer el lugar donde se ubicaría la planta de tratamiento y otros lugares estratégicos.

Sobre la Multicancha Villa Azulina, está claro que el terreno es municipal.

Concejal Sr. Vicencio, considera que ha sido una muy buena iniciativa la de plantar árboles en distintos sectores de la comuna, pero le preocupa el cuidado de los mismos y espera que los árboles puedan perdurar en el tiempo.

Sr. Alcalde, menciona que generalmente cada vez que se plantan árboles en un determinado sector se toma contacto con las juntas de vecinos para

que se preocupen de su cuidado y mantención, pero lamentablemente, en nuestra comuna estamos enfrentado a un problema cultural, principalmente por parte de los jóvenes.

En el caso de la Calle Pedro Aldunate, en Las Ventanas, los árboles se han plantado dos veces y los jóvenes los quiebran o los arrancan.

Concejal Sr. Silva, propone que se planten árboles más grandes, que les cueste un poco más sacarlos.

Con respecto a los proyectos presentados, corresponden a una inversión fuerte y la solución de necesidades básicas de la comunidad, como lo son el agua potable y el alcantarillado, sugiriendo que se siga trabajando en esa misma línea.

Sr. Alcalde, menciona que por su parte, puede estar tranquilo al decir que quedan dos sectores pendientes con respecto al agua potable, como lo son Maitencillo y parte de La Chocota.

En el caso del agua potable, para Las Ventanas Alto y Las Ventanas Bajo, el sistema de agua potable será uno solo, al igual que el alcantarillado.

Concejal Sr. Herrera, indica que valoriza lo realizado en el tema de la forestación urbana, es muy necesario tener claro que cuando se corta un árbol, se debe reponer, instando al Sr. Alcalde, que siga con la campaña de plantar árboles.

#### **h) Varios o Incidentes.**

Concejal Sr. Barría, informa que en la ciudad de Viña del Mar, los días 11 y 12 de agosto se realizará una capacitación relacionada con la Ley N° 20.500, Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, dictado por Gestión Pública Consultores y le gustaría participar de esa capacitación, siendo importante también la participación del Secretario Municipal.

El Concejo Municipal, aprueba la participación del Concejal Barría en la Capacitación relacionada con la Ley N° 20.500, Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, dictado por Gestión Pública Consultores.

Concejal Sr. Herrera, indica que se dio cuenta de una carta enviada por la Junta de Vecinos de la Población don Alfredo, quienes desean ponerle el nombre de “Villa de Los Ríos” y por su parte, no tiene inconveniente en que se realice dicho cambio.

Sr. Alcalde, responde que en un próximo Concejo se enviará un proyecto de acuerdo, con respecto a esa solicitud.

Concejal Sr. Herrera, manifiesta que en el día de hoy no se realizaron aprobaciones de actas, pero sabe que están prácticamente al día las del

presente año y existen cinco actas que están pendientes desde el año pasado, las actas pendientes son la N° 20, 40, 41, 42 y 67.

Sr. Secretario Municipal, responde que las actas que se encuentran pendientes, fueron tomadas por los Secretarios Municipales Subrogantes.

Concejal Sr. Herrera, indica que independiente del acuerdo tomado de suspender la visita al Puerto Ventanas en el día de hoy, no quita que el Sr. Alcalde siga realizando las gestiones que correspondan.

Luego menciona, que hace un mes hizo llegar una nota, para programar una reunión conjunta con la Municipalidad de Quintero, donde los Concejales están muy dispuestos a realizar esa reunión y espera que se pueda fijar una fecha de mutuo acuerdo para realizar esa reunión, donde se podrán tratar problemas distintos a los de la contaminación y la disposición del aseo domiciliario.

Sr. Alcalde, responde que esa situación la ha conversado con el Alcalde de Quintero y lo más probable es que en esa reunión salgan algunos temas delicados y complejos, por su parte, estima que se debe realizar un manejo previo de los temas, para no provocar conflictos.

Concejal Sr. Silva, recuerda que esta situación fue planteada anteriormente, estando muy de acuerdo en lo de fondo, porque hay muchas situaciones que son necesarias tratarlas en conjunto con Quintero y cree que sería conveniente crear una tabla con los temas que se van a tratar, pero que sean temas en los cuales podamos avanzar, porque de lo contrario no tendrá ningún resultado positivo.

Sr. Alcalde, responde que si la reunión se realiza en nuestra comuna, la tabla la presentaremos nosotros, debiendo tener en cuenta que existen temas urgentes y otros que pueden esperar.

Concejal Sr. Herrera, expresa que tiene una inquietud muy especial con respecto a un departamento municipal, no desea referirse a situaciones individuales de personas de carácter social, laboral, sentimental, afectiva, ni tampoco desea dar nombres, sino referirse a situaciones de carácter general.

En lo personal, como Concejal y como Guillermo Herrera, no tiene ningún inconveniente con respecto a ese departamento, sino que es una inquietud de tipo general la que quiere señalar y se refiere al Departamento de la DIDECO, se refiere a una situación que se viene prolongando desde hace bastante tiempo y atañe a una situación laboral interna de tipo social, afectivo y sentimental, que no sólo habría originado problemas internos en el departamento, sino que también a nivel municipal y lo que es más grave, fuera del municipio, porque producto de las desavenencias que han existido en ese departamento, ha existido una mala atención de los beneficiarios del departamento, generando malas opiniones, quedando mal no sólo el departamento, sino también la municipalidad, el Alcalde y los Concejales.

Dentro de la DIDECO, hay dos aspectos que se enfrentan, el primero es la acción social y el aspecto asistencial, donde se entregan medicamentos, pasajes, materiales de construcción, situación que se cumple medianamente bien y que podría tener algunas observaciones; además se realizan muchos trámites, ante distintos organismos, ante juzgados, FOSIS, SERCOTEC, Bienes Nacionales y otras reparticiones públicas, donde el municipio tiene relación con los beneficios sociales que entrega el Estado.

De la misma forma, hay otras áreas que tienen que ver con la atención de casos y eso es lo que realmente le preocupa, porque se atiende a la población más vulnerable de nuestra comuna, quienes llegan a la municipalidad para resolver casos sociales, conflictos familiares, siendo cosas que se dan en el diario vivir de nuestra sociedad, los cuales deberían ser atendidos con prontitud por parte de los profesionales del área social y cree que por ese lado, no están los recursos.

Desea agregar una situación de otra índole, teniendo en cuenta que el Alcalde siempre ha estado preocupado del tema de la vivienda y resolver los problemas habitacionales que tenemos en nuestra comuna, existiendo personal a cargo de ese tema, lo que ha funcionado; pero hay una situación que le tiene preocupado y que se relaciona con el tema, porque algunas personas, aprovechándose de la información privilegiada de ese departamento social con el SERVIU, habría ocurrido que funcionarios del área o familiares de los funcionarios habrían sido favorecidos en forma muy expedita en estos subsidios habitacionales, en desmedro de otra gente que les cuesta reunir los requisitos; por su puesto, parte de la base que lo hicieron de manera reglamentaria y legalmente, pero hay otros aspectos que no son menores que considerar, como el aspecto moral y el aspecto ético, en estas situaciones. No es posible que personal del área fueran favorecidos, siendo una situación bastante ingrata, porque todos lo saben y eso le tiene preocupado, entregando esta información de manera responsable, sin tener nada personal con las funcionarias de ese departamento.

Sr. Alcalde, responde que no le parece la forma en que se realiza la denuncia, porque en este Concejo se está para cosas oficiales y si alguien tiene una denuncia la debe realizar de manera formal, entregando nombres y apellidos.

Esta situación, está dirigida en su primera parte a la Srta. Judith Fernández y Sr. Mauricio Bernal, quienes como cualquier persona tuvieron una relación sentimental, tema que no corresponde tratar en el Concejo, por tratarse de situaciones privadas de las personas, quienes además tienen el pleno derecho a que la relación funcione o no funcione, siendo posible que repercuta en lo laboral, generando algún conflicto, pero son situaciones personales y está colaborando para que la situación se termine de la mejor forma posible.

No está disponible para tratar temas personales, pero si está disponible para tratar los temas administrativos.

Con respecto al segundo tema, se relaciona con que la Srta. Judith Fernández y la Sra. Verónica Martínez, quienes se compraron un departamento, como muchos otros Directores de Departamento, quienes también se han comprado departamentos de la misma manera, donde todas las compras están asociadas a un subsidio habitacional, relacionado además con una oferta de mercado que está en todas partes.

En el caso de la Sra. Verónica Martínez, vendió una casa que tenía en la localidad de Las Ventanas y luego invirtió su plata en un departamento, la Srta. Judith Fernández realizó lo mismo y en ningún caso se utilizó información privilegiada.

Las denuncias de este tipo se deben hacer de manera formal, para no dañar su honorabilidad con supuestos, porque además son funcionarias de nuestro municipio y en el caso de la DIDECO, se trata de un cargo de exclusiva confianza y cuando tenga dudas de algún funcionario de esas características, le pedirá la renuncia independiente de quien se trate.

Está totalmente dispuesto a investigar cualquier denuncia que se realice de manera formal y en este caso, solicita que se realice la denuncia de manera formal, para realizar los sumarios administrativos que correspondan, avalado en los documentos que correspondan, informando además que este tema fue tratado en una reunión del Directorio.

Concejal Sr. Herrera, manifiesta que su intención era informar con respecto a una situación que se estaba dando en DIDECO y por su puesto, que no se involucra en situaciones individuales y sólo se refirió a la marcha del departamento.

Concejal Sr. Vicencio, indica que por su profesión de abogado, le correspondió formar parte de una reunión con la SEREMI de Bienes Nacionales, donde se trató un tema relacionado con la Comuna de Puchuncaví, lo cual tiene relación con un Programa de Regularización Express, para personas afectadas por el terremoto y que no son propietarias de su inmueble.

En el caso de Puchuncaví, la relación con respecto a este tema ha sido un poco compleja, porque a la fecha no se han remitido los antecedentes de los posible beneficiarios del programa, estando pronto a que termine el programa, lo cual se concreta con el envío de los Certificados de Inhabitabilidad de la DOM, que certifica que una determinada persona sufrió un daño irreparable de su vivienda por el terremoto.

La encargada de la captación de los casos, fue la Sra. Verónica Martínez, Encargada de la Oficina de la Vivienda, quines pesquisaron alrededor de treinta casos, en su momento, don Alexis Zamora le informó que se habían liberado seis certificados de las personas que cumplían con los requisitos, el principal problema radica en que no han ingresado los antecedentes a la DOM.

Por otra parte, le informaron que a más tardar en el día de hoy, la Sra. Verónica Martínez llevaría los antecedentes a la SEREMI de bienes nacionales y recientemente recibió un correo electrónico, donde le informan que no han entregado ningún antecedente por parte de la Municipalidad de Puchuncaví, para lo cual solicita al Sr. Alcalde, que exista un pronunciamiento por parte de la municipalidad, con respecto a los certificados que se emitirán.

Sr. Alcalde, responde que sostuvo una reunión con la SEREMI de Bienes Nacionales, quien ofreció un programa para las personas que efectivamente estuviesen afectadas por el terremoto, para lo cual entregó un plazo definido y se firmo un convenio para la aplicación del programa.

Todo lo relacionado con el programa, se conversó con la Dirección de Desarrollo Comunitario, DIDECO y la Dirección de Obras

Municipales, DOM, para que se regularice la situación de los antecedentes que puedan estar pendientes.

Concejal Sr. Vicencio, informa que a través del Ministerio de Bienes Nacionales, se comenzará a aplicar un Programa para la Regularización de las Canchas de los Clubes Deportivos, programa que fue lanzado la semana pasada y que está plenamente vigente.

Concejal Sr. Barría, dice que la información entregada por el Concejal Herrera, quien dijo que no daba nombres, pero se refirió en forma general de un departamento y cree que es válido informar con respecto a si un departamento está funcionando bien o está funcionando mal, independiente de las personas y dicha situación fue corroborado por el Concejal Vicencio, al denunciar un tema bastante importante que dice relación con unos documentos que no hicieron llegar a la SEREMI de Bienes Nacionales.

El Departamento Social, tiene las Áreas de vivienda, Salud, la Oficina de Fomento Productivo, quien trabaja estrechamente con los jóvenes, muchas veces se reciben reclamos de una determinada área, pero para realizar un oficio como lo solicita el Alcalde, en una oportunidad se dijo que para solicitar una información se debían dirigir a los departamentos y ahora se dice que la carta debe ir dirigida al Alcalde.

Por su parte, comparte lo mencionado por el Concejal Herrera, entiende que los conflictos individuales o personales, lo deben tratar fuera de su horario de trabajo, porque de lo contrario se afectará la atención del público y esas personas se encargarán de transmitir lo malo que sucede en el municipio, por los problemas internos que se produjeron.

Se informó que este tema se trató en el Directorio, pero el Concejo no estaba informado, siendo bueno que el Concejo también este informado de estas situaciones, por ser parte de la administración municipal.

El Departamento Social, es el corazón de la municipalidad y tiene que ser el mejor en funcionar, porque la gente de escasos recursos recurre a ese departamento y para poder obtener un beneficio deben tener su Ficha de Protección Social, la cual cambia muy rápidamente y no sabe si se están tomando mal los datos, si se realizan las preguntas correctamente.

Estima que lo denunciado por el Concejal Herrera, es importante y grave, porque el no estar cumpliendo los plazos que se entregan o que se está actuando en forma negligente a nivel de SEREMI, le parece grave, es grave que un departamento no cumpla con lo que le corresponde y estas son las instancias para informar con respecto al funcionamiento de un departamento, sin que sea necesario dar el nombre de las personas y comparte lo mencionado por el Concejal Herrera y el Concejal Vicencio.

Sr. Alcalde, responde que lamenta mucho que no entendiera la explicación entregada al Concejal Herrera, pero no está dispuesto a repetir la explicación.

Concejal Barría, menciona que no se está refiriendo a la explicación entregada por el Alcalde y sólo está apoyando lo mencionado por el Concejal Herrera.

Concejal Sr. Silva, indica que desea referirse al Puente de Las Ventanas, que está ubicado en el sector de La Caleta, respecto al cual le gustaría que se realizara una evaluación técnica, para verificar si sufrió algunos daños con los últimos temporales, para no tener que lamentar algunas consecuencias.

Luego menciona, que se participó en el último Congreso de Municipalidades y le gustaría que se diera cuenta de esa participación, que se entregue un informe con respecto a los temas tratados.

Finalmente menciona, que existen algunos decretos de demolición de viviendas, las cuales constituyen un riesgo para la comunidad, entre ellos hay uno que se ubica en la localidad de Las Ventanas, siendo importante la aplicación de ese decreto de demolición, existiendo un acuerdo con los vecinos residentes para poder demoler.

Sr. Alcalde, responde que la última situación planteada tiene una larga data y se están tratando de resolver ese tipo de situaciones, existiendo muchos decretos de demolición que se han cumplido.

Por su parte, trata de no perjudicar a los vecinos, porque quienes están obligados a demoler son los propios vecinos y si el municipio demuele, debe cobrar los costos que correspondan, además, cuando se conversa con los vecinos afectados, inmediatamente le plantean la situación del cierre perimetral, situación que no puede ser asumida por el municipio.

Concejal Barría, informa que un miembro de la familia está dispuesto a asumir el costo del cierre del terreno donde se ubica la construcción que debe demoler en Las Ventanas.

Sr. Alcalde, menciona que cuando se decreta una demolición, quien debe demoler es el propietario y en el caso de Las Ventanas, existe un litigio judicial, porque una persona compró esa propiedad y están realizando los trámites para desalojar a las personas que están ocupando ese terreno.

Por lo tanto, el municipio no puede llegar y demoler una propiedad que está judicializada.

Concejal Sr. Silva, se ofrece para contactar a las personas que son los actuales dueños del terreno.

Sr. Alcalde, da lectura al Memorando Interno N° 18 – 2011, de fecha 22 de julio de 2011, de Sr. Alcalde a Director Administración y Finanzas (S), el cual dice: “Atendido que a la fecha, no existen antecedentes en este municipio acerca del cumplimiento del Ordinario N° 0443, de 11 de mayo de 2011, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, V Región, por parte de las Empresas mencionadas en ese oficio, a saber: Codelco Chile, Puerto Ventanas S.A., Aes Gener S.A., Melón S.A. y Cementos Bío Bío S. A. ; instruyo a UD. para que paralice el procedimiento de renovación de sus patentes, ya sean industriales o comerciales, y proceda a la retención de las mismas, en tanto no exista constancia de que se ha dado cabal cumplimiento a la legislación sanitaria por parte de dichos contribuyentes, mediante el Informe favorable de la Autoridad Sanitaria,”

Siendo las 13:54 horas, se levanta la sesión.

**Resumen de Acuerdos.**

- Aprueban la participación del Concejal Barría en la Capacitación relacionada con la Ley N° 20.500, Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, dictado por Gestión Pública Consultores.

JUAN CARLOS GONZALEZ ROMO  
SECRETARIO

AGUSTIN VALENCIA GARCÍA  
PRESIDENTE